

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.643/14

AYUNTAMIENTO DE POYALES DEL HOYO

A N U N C I O

MODIFICACIÓN 1/2014 PRESUPUESTO GENERAL 2014.

El Pleno del Ayuntamiento de POYALES DEL HOYO, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de diciembre de 2014, acordó la aprobación inicial del expediente nº 1/2014, de Modificación de Créditos para concesión de Suplementos de Crédito y Crédito Extraordinario.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 1772 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de QUINCE DÍAS a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincial, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En cumplimiento del artículo 169.4, por remisión del 177.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el siguiente detalle:

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	EUROS
1	GASTOS DE PERSONAL	16.500,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	77.800,00
6	INVERSIONES REALES	40.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	7.000,00
TOTAL DE LA MODIFICACIÓN		141.300,00

ESTADO DE INGRESOS:

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	EUROS
8	ACTIVOS FINANCIEROS	141.300,00
TOTAL DE LA MODIFICACIÓN		141.300,00

En su día y una vez aprobado definitivamente, contra dicho acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el

que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

En Poyales del Hoyo, a 15 de diciembre de 2014.

El Alcalde, *Antonio Cerro Valverde*